



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0477-2018-UNAP

Iquitos, 11 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 060-VRINV-UNAP-2018, presentado el 05 de abril de 2018, por el vicerrector de investigación, sobre autorización y financiamiento de viaje de servidora administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, de doña Roli Piña Aquituarí, nivel SAC, desempeñando el cargo de Oficinista I, asignada a la Dirección de Investigación, para que participe en el XVI Curso Nacional de Capacitación y Actualización para Secretarías y Asistentes de Gerencia, denominado "Conocimiento y Habilidades en la Administración Pública", organizado por el Grupo de Capacitación Pública- EBS Capacitta, que se realizará del 18 al 20 de abril de 2018, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 17 al 21 de abril de 2018, de doña Roli Piña Aquituarí, nivel SAC, desempeñando el cargo de Oficinista I, asignada a la Dirección de Investigación, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Roli Piña Aquituarí, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, dos (02) días de viáticos por comisión de servicio por capacitación y una asignación económica de S/480.00 (Cuatrocientos ochenta y 00/100 soles) para que sufrague el costo de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Roli Piña Aquituarí, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia al VRINV.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre
RECTOR

Dist.:VRAC,VRINV,DINV,DGA,OGPP,OCARH,Legajo,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG,Arch(2)
mpc.



Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL